

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A"

Quito, 15 de marzo del 2018

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías y Resolución No 92.14.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A. , presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La presente revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas aleatorias y selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada implicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de "ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A." al 31 de

diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por la colaboración presentada por la administración también se ha podido constatar la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

La empresa ha cumplido con los aspectos laborales relacionados a Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar de los que entraron en Vigencia a partir 20 de Abril del 2015.

INFORMES DE REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La compañía teniendo la obligación de mantener sus documentos contables, financieros y legales de acuerdo a las leyes, reglamentos y normas establecidas por los organismos de control que la regulan (entre otros; considero que hasta este momento cumple satisfactoriamente en cumplimiento de lo antes mencionado en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los Estados Financieros que han sido proporcionados por la actual administración se encuentran en el ANEXO 1 de este informe, los mismos que son la base de nuestro informe final.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el ART. 279 de la Ley de Compañías.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta la opinión que expresamos, a continuación:

Los estados financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado integral de sus operaciones y cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a la consideración de la Junta de accionistas, la aprobación final los Estados Financieros de la Compañía ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2017.

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	31/12/2016	31/12/2017
Recurso	453,912.09	546,886.23
Activos financieros	252,461.20	301,603.50
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	30,795.88	0.00
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	630,698.43	906,751.73
Otras cuentas por cobrar relacionadas	0.00	0.00
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	9,875.27	9,293.87
(-) Provisión por deterioro	0.00	0.00
Inventarios	1,520,661.66	1,522,442.78
Otros activos corrientes	242,587.66	297,879.50
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3,130,937.19	3,584,816.51
Propiedades, planta y equipo	609.82	609.82
Propiedades de inversión		
Activos financieros no corrientes	(609.82)	(609.82)
Otros activos no corrientes		
TOTAL ACTIVOS	3,130,937.19	3,584,816.51
Cuentas y documentos por pagar	382,556.18	459,232.78
Obligaciones con instituciones financieras		
Otras obligaciones corrientes		
Cuentas por pagar diversas/relacionadas		
Otras cuentas por pagar relacionadas	7,919.16	5,340.23
Anticipos de clientes		
Otros pasivos corrientes		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	390,475.34	464,573.01
Cuentas y documentos por pagar	0.00	0.00
Obligaciones con instituciones financieras	0.00	0.00
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	2,789,809.46	5,098,002.15
Provisiones por beneficios a empleados	0.00	0.00
Otros pasivos no corrientes	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS	3,180,385.30	3,557,575.16
Capital	100,800.00	100,800.00
Aportes de accionistas para futura capitalización		
Reserva legal	4,028.06	4,028.06
Reserva Facultativa	0.00	0.00
Resultado del ejercicio	(50,991.85)	(77,585.71)
Resultados acumulados	(103,254.32)	
TOTAL PATRIMONIO	(49,418.11)	27,241.55
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,130,937.19	3,584,816.51

0.00

**ESTADO DE RESULTADOS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	31/12/2016	31/12/2017
Ingresos de actividades ordinarias	747,907.17	1,103,147.54
Costo de ventas y producción	549,407.15	1,168,574.05
Ganancia bruta	198,095.98	234,173.49
Otros ingresos	19,770.00	0.00
GASTOS		
Gastos generales	132,715.75	269,566.91
Gastos ventas	0.00	0.00
Gastos financieros	14,712.12	2,732.92
Otros gastos	38,559.63	39,487.37
(Pérdida) Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuestos a las ganancias	31,898.50	(77,586.71)
Resultado integral total del año	31,898.50	(77,586.71)
Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto artículo 274 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de ANTONIO SERVICE COMPANY S.A.		



RITA TAPIA

REGISTRO N° 17-0433

COMISARIO PRINCIPAL